

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°001 2020



*En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 13:00 horas del día **jueves 16 de enero del 2020**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo José Rojas Lazo
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Oscar David Gonzales Chicote
- Alum. Diego Ayrton Paz Morales
- Alum. Christian Enrique Paredes Navarro

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)
- Mg. Fernando Noriega Bardalez (**Director de Departamento Académico**)

*Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el **Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla** se dio curso a la sesión:*

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°018-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00054-FII-2020.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Obando Mantilla Jerson Waldir	Universidad Nacional de Trujillo	Perú	Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla	DAPGI

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 001

*Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°018-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00054-FII-2020.*

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Obando Mantilla Jerson Waldir	Universidad Nacional de Trujillo	Perú	Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla	DAPGI

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

La Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°019-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00053-FII-2020.

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Acevedo Avila, Luz Alicia	Universidad Nacional de Trujillo	Perú	Mg. Fernando Noriega Bardalez	DAPGI

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 002

*Aprobar por **Unanimidad**, la Movilidad e Intercambio Estudiantil y su participación como alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial en el semestre académico 2020-I, con su respectivo tutor designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, según Oficio N°019-EPII-FII-2020 y Expediente Nro.00053-FII-2020.*

N°	Alumno	Universidad	País	Tutor	Dpto. Académico
1	Acevedo Avila, Luz Alicia	Universidad Nacional de Trujillo	Perú	Mg. Fernando Noriega Bardalez	DAPGI

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

El curso Ofimática Empresarial Intensivo – In House, así como su tarifario según Oficio N°01-CERSEU-UI-FII-20.

CURSO	MÓDULO	COSTO POR MÓDULO(EN SOLES)	HORAS POR MÓDULO
<i>Ofimática Empresarial Intensivo – In house</i>	<i>I</i>	<i>250.00</i>	<i>15</i>
	<i>II</i>	<i>250.00</i>	<i>15</i>
	<i>III</i>	<i>230.00</i>	<i>10</i>

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 003

Aprobar por Unanimidad, el curso Ofimática Empresarial Intensivo – In House, así como su tarifario según Oficio N°01-CERSEU-UI-FII-20.

CURSO	MÓDULO	COSTO POR MÓDULO(EN SOLES)	HORAS POR MÓDULO
<i>Ofimática Empresarial Intensivo – In house</i>	<i>I</i>	<i>250.00</i>	<i>15</i>
	<i>II</i>	<i>250.00</i>	<i>15</i>
	<i>III</i>	<i>230.00</i>	<i>10</i>

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

La beca solicitada por el Ing. Jorge Enrique Ortiz Porras Cod. 0A3087 para que pueda continuar con sus estudios de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2020-I.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 09 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 004

*Aprobar por **Unanimidad**, la beca solicitado por el Ing. Jorge Enrique Ortiz Porras Cod. 0A3087 para que pueda continuar con sus estudios de Doctorado en Gestión de Empresas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2020-I.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

El Proyecto de Extinción del Plan de Estudios 2015 de la EP de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, los casos no contemplados serán tratados por el Comité de Gestión y aprobados por el Consejo de Facultad.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 09 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 005

*Aprobar por **Unanimidad**, el Proyecto de Extinción del Plan de Estudios 2015 de la EP de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, los casos no contemplados serán tratados por el Comité de Gestión y aprobados por el Consejo de Facultad.*